

## Por primera vez más de un millón de electores votarán en elecciones de octubre

Se trata de jóvenes, adultos y ciudadanos de la tercera edad

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) informó que por primera vez 1,661,892 electores participarán en los comicios regionales y municipales del 07 de octubre.

Dentro de este grupo de votantes hay jóvenes, adultos y ciudadanos de la tercera edad. Es así que 1,113,469 corresponden al segmento juvenil que sufragará por primera vez, en los cuales están incluidos los ciudadanos que cumplirán la mayoría de edad durante los meses previos a las elecciones, (según la Ley 30673, publicada el 20 de octubre del 2017 en el Diario Oficial El Peruano).

Dentro de los nuevos habilitados en el padrón electoral se han incorporado más de 500 mil electores adultos, siendo lo más resaltante la inclusión de 9,879 nuevos ciudadanos mayores de 70 años, quienes pueden participar por primera vez en esta justa electoral, sin obligación alguna.




[+ VER MÁS](#)



## ONPE aprueba diseños de las cédulas de sufragio para las elecciones de octubre

*Fueron presentadas ante los personeros de las organizaciones políticas e instituciones electorales*

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) aprobó los diseños de las cédulas de sufragio para la votación manual y electrónica en las elecciones regionales y municipales del próximo 07 de octubre. Según el artículo 159° de la Ley Orgánica de Elecciones, corresponde a la ONPE determinar las características de las cédulas de sufragio, la impresión y distribución de las mismas, así como decidir acerca de las indicaciones ilustrativas necesarias para facilitar el voto del elector.

Para la votación manual, el organismo electoral aprobó el diseño de las cédulas de sufragio regional, municipal provincial y municipal provincial distrital. Mientras que para el Voto Electrónico Presencial se aprobó el diseño de las cédulas de votación electrónica para Gobernador y Vicegobernador, Consejero Regional, así como para elegir autoridad Municipal Provincial y autoridad Municipal Distrital.

[+ VER MÁS](#)

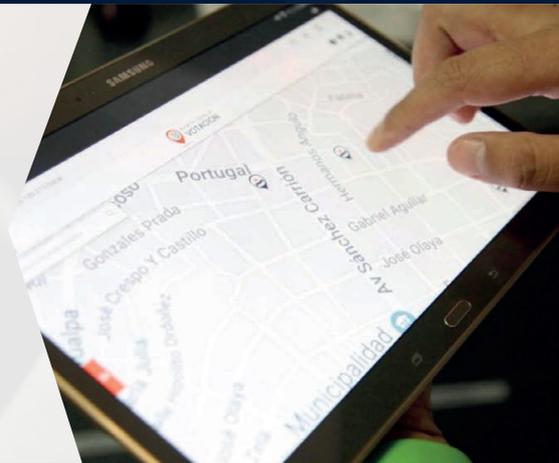
## Los electores podrán elegir hasta tres locales cercanos a su domicilio

*ONPE amplía plazo para elegir local de votación*

Hasta el 30 de junio se amplió el plazo para que los electores puedan elegir su local de votación más cercano a su casa y sufragar en las elecciones Regionales y Municipales del 07 de octubre.

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), informó que los ciudadanos podrán utilizar el aplicativo Elige Tu Local de Votación (ETLV) ingresando a la página web del organismo electoral ([www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe)) y optar por el local más próximo a su domicilio.

Gracias a este aplicativo se verán beneficiados los ciudadanos de Lima Metropolitana, el Callao, las provincias de Arequipa y Trujillo.



[+ VER MÁS](#)



## ONPE revisará verificación de firmas de Podemos por el Progreso del Perú

*Se sustenta en la política de transparencia y neutralidad de la actual gestión.*

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) dispuso la revisión del proceso de verificación de firmas de la agrupación política Podemos por el Progreso del Perú, como parte de la auditoría de los procesos dispuestos por el organismo electoral.

El Jefe de la ONPE, Adolfo Castillo Meza, estableció la participación de especialistas técnicos y personal calificado en cotejo de firmas e impresiones dactilares, lo que contribuirá a garantizar la transparencia, neutralidad y legalidad de sus acciones.

La decisión adoptada se sustenta en la política de transparencia, neutralidad y legalidad que desarrolla la actual gestión del órgano electoral, tras conocerse una denuncia periodística sobre un presunto incumplimiento funcional por parte de algunos funcionarios y exfuncionarios de la entidad respecto al procedimiento de verificación de firmas del mencionado partido en su proceso de inscripción ante el Jurado Nacional de Elecciones.

[+ VER MÁS](#)